

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 4 DE MARZO DE 2020**

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y seis minutos del día cuatro de Marzo de dos mil veinte; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

### **PRESIDENTE**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**

### **VOCALES ASISTENTES**

**D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ**

**D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO**

**D<sup>a</sup>. ESTHER GUZMÁN LINARES**

**D. SALVADOR CEGARRA ROCA**

**D. PEDRO ROS SÁNCHEZ**

**D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO**

**D<sup>a</sup>. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

### **SECRETARIO**

**D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ**

**No asiste D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ**

### **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES**

**D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asociación Deportiva Luis Guarch)**

**D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)**

**Se encuentran presentes en la Sala, también, los Sres. miembros de la Corporación:**

**D. DIEGO ORTEGA MADRID  
D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA  
D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ  
D. ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN  
Y D<sup>a</sup>. MARIA JOSEFA SOLER MARTÍNEZ**

**También está presente D. EMILIO JUAN RODRÍGUEZ MÉNDEZ  
(Comisario Jefe de la Policía Local de Cartagena).**

**Asisten, asimismo, una veintena de vecinos.**

**Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Junta y tratar del asunto que constituye el Orden del Día**

**Orden del Día de la Sesión:**

**Exposición de los Grupos Políticos sobre inseguridad ciudadana en La Aljorra, con representación en la Junta Vecinal.**

**Se inicia la Sesión; el Sr. Presidente concede la palabra a D. José Miguel Méndez Navarro, que manifiesta lo siguiente:**

**Al Presidente de la Junta Vecinal de La Aljorra, Ayuntamiento de Cartagena; solicitud de pleno extraordinario.**

**D. José Miguel Méndez Navarro, con DNI \*\*\*86240\*, D<sup>a</sup>. María Esther Guzmán Linares, con DNI \*\*\*20603\* y D. Francisco José Rodríguez Guerrero, con DNI \*\*\*65667\*, integrantes del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, ante este Órgano comparezco y como mejor en derecho proceda digo:**

**PRIMERO.- Que el artículo 37 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, sesiones, dispone en relación a la solicitud y celebración de las Junta Vecinales que: las ordinarias se celebrarán con una periodicidad mínima de cuatro sesiones al año y las extraordinarias siempre que fuese preciso a iniciativa del Concejal Presidente del Distrito, Presidente de la Junta o a instancia de un tercio de los vocales del Pleno con derecho a voz y a voto. Cuando la iniciativa no proceda del Concejal Presidente del Distrito o del Presidente de la Junta, el Pleno deberá celebrarse en los quince días hábiles siguiente a la petición de convocatoria y entrada en el Registro. La convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinaria deberá efectuarse al menos con dos días hábiles de antelación, debiendo celebrarse los plenos en días hábiles y horarios fuera de la jornada normal de trabajo. Las peticiones de sesiones extraordinarias**



deberán ir motivadas, expresando los asuntos a tratar y los acuerdos a tomar, sin que puedan tratarse temas no incluidos en el orden del día, ni incorporarse el asunto al orden del día de un pleno ordinario o extraordinario con mas asuntos, si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria. Todas las sesiones de los órganos colegiados de gobierno serán públicas pudiendo intervenir los asistentes que lo soliciten según lo establecido en las presentes normas. En la convocatoria de las sesiones se acompañarán el orden del día correspondiente y el borrador del acta de la sesión anterior, distribuyéndose a todos los miembros del órgano según lo establecido y acordado por el mismo.

**SEGUNDO.-** Que los firmantes de este escrito cumplen los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria citada.

**TERCERO.-** Que el motivo de la solicitud de pleno extraordinario es tratar de una forma directa, unitaria y en exclusiva por la Junta Vecinal la situación de inseguridad, en sus distintas vertientes, que sufre La Aljorra, una situación de inseguridad, que no sólo viene dada por la cantidad de delitos que se cometen en nuestro distrito, y que podemos dividir en tres aspectos:

1.-El primero de ellos es la ya indicada inseguridad ciudadana provocada por los continuos robos por la falta de presencia policial, situación que se ha visto agravada en los últimos tiempos, donde han aumentado los delitos en nuestra Diputación, sin que hasta la fecha, el Ayuntamiento haya respondido a esta situación satisfactoriamente, mas bien lo contrario, dado que el pasado 4 de diciembre de 2019, se rechazó por el PP, Ciudadanos y los Concejales expulsados del PSOE, encabezados por la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Ana Belén Castejón, una moción de Movimiento Ciudadano encaminada a dotar de mas medios policiales a La Aljorra para acabar con la situación de inseguridad que tenemos los vecinos.

2.- En relación con el punto anterior sería fundamental que el Gobierno Municipal habilite una estancia del Centro Cívico de La Aljorra como base de las patrullas que prestan servicio en la zona, así como que el agente en segunda actividad que presta servicio en la OMITA sea reubicado en el mencionado nuevo espacio habilitado en el Centro Cívico para aumentar la sensación de seguridad en la zona, así como para facilitar el trabajo de los profesionales del Cuerpo, evitando con toda probabilidad robos en este Centro, como se han producido recientemente.

3.- Por otro lado, es un aspecto que interesa a nuestros vecinos, la ausencia de información que las distintas administraciones, y especialmente el Ayuntamiento de Cartagena, da a los ciudadanos sobre prevención de potenciales riesgos, incumpliendo por tanto lo

preceptuado en la Ley de Protección Civil, concretamente en su artículo 6.

Este derecho a la información, tal y como se recoge en la Ley de Protección es fundamental a la hora de identificar los posibles riesgos, así como las consecuencias de los mismos, todos tenemos en la memoria los sucesos de Tarragona de hace escasas fechas, y la situación geográfica de La Aljorra y las empresas que se encuentran situadas a escasa distancia.

4.- Por último debemos hablar también sobre los planes de autoprotección y primeros auxilios, incorporando estos a los currículos escolares, en este mismo sentido es de especial relevancia para nuestro grupo de MC, que el Ayuntamiento ofrezca cursos de formación en seguridad, prevención y primeros auxilios a los vecinos, a través de las asociaciones de vecinos, amas de casa, tercera edad, etc.

Se quiere poner de relieve en este sentido que la Escuela Infantil Municipal de La Aljorra carece de este plan de autoprotección que no solo es obligatorio, sino que es una irresponsabilidad tener un centro con niños abierto sin contar con este plan que como decimos es obligatorio.

**CUARTO.-** Que se hace necesario, para afrontar y conocer de primera mano esta problemática, que se dé voz en este pleno monográfico que por escrito se solicita la palabra a los propios vecinos y colectivos presentes en La Aljorra.

**SOLICITAN**

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 37, 51 y concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales venimos a solicitar la celebración de Pleno Extraordinario de la Junta Vecinal de La Aljorra, donde se trate de forma exclusiva la inseguridad de los vecinos, una inseguridad que aunque no es nueva, y sufrimos los vecinos desde hace mucho tiempo, lo cierto y verdad es que esta se ha agravado recientemente sin que hasta la fecha, el Ayuntamiento de Cartagena o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan puesto remedio alguno ante esta situación. Así, se presenta esta solicitud monográfica ante la cantidad de quejas que nos han trasladado los vecinos, por el aumento en los últimos tiempos de los delitos en La Aljorra, siendo la principal causa la ausencia de suficientes efectivos policiales, generando esto en los vecinos una sensación de olvido por parte del Gobierno Municipal de D<sup>a</sup>. Ana Belén Castejón.

Pero estas quejas, como se ha dicho en el cuerpo de la moción no solo se circunscriben a lo dicho anteriormente, sino que también son muchas las que señalan la falta de información y de formación ante eventuales peligros o riesgos de seguridad ciudadana, de cómo poder



identificarlos y cómo actuar ante estos, especialmente en colegios, asociaciones y colectivos de especial vulnerabilidad.

Se presenta esta moción para escuchar de primera mano a los vecinos ante esta grave situación, para valorar las posibles soluciones y para instar al Ayuntamiento de Cartagena, para que, por un lado ponga remedio con presencia de policía local en La Aljorra, trasladando destacamento de policía al Centro Cívico y por el otro, realice las gestiones que sean precisas para que otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de forma coordinada colaboren en la eliminación de esta inseguridad de nuestros vecinos.

Por todo ello MC Cartagena considera necesario e ineludible el debate de esta cuestión y que, previa votación, se alcance el siguiente

#### **ACUERDO**

La Junta Vecinal de La Aljorra acuerda instar al Ayuntamiento de Cartagena, para que:

1.- Ponga todos los medios a su alcance, y concretamente aumente la presencia de Policía Local en La Aljorra, habilitando una estancia del Centro Cívico de La Aljorra como base de las patrullas que prestan servicio en la zona, así como que el agente en segunda actividad que presta servicio en la OMITA sea reubicado en el Centro Cívico para aumentar la sensación de seguridad en la zona, así como para facilitar el trabajo de los profesionales del Cuerpo.

2.- Que realice las gestiones que sean precisas para que otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y concretamente con la Guardia Civil, de forma coordinada con el Ayuntamiento dispongan de mas medios con el mismo fin indicado anteriormente.

3.- Que se dé cumplimiento en el ámbito de las competencias municipales a la Ley de Protección Civil de 2015, especialmente a los artículos 6, 10.3 y 5 y 15.4 sobre el derecho a la información de los ciudadanos ante un riesgo de seguridad, y ante las medidas y actuaciones para sobre prevención de potenciales riesgos.

4.- Que se inste al Ayuntamiento de Cartagena, para que de inmediato se elabore Plan de Autoprotección para el Centro Infantil de La Aljorra, que se abrió incomprensiblemente sin contar con dicho plan, lo que es un peligro para los menores que acuden al mismo.

5.- Que se solicite al Ayuntamiento para que a través del Cuerpo de Bomberos se ofrezcan cursos de formación e información a colectivos especialmente sensibles en La Aljorra, así como a la asociación de vecinos, la de amas de casa, tercera edad, etc.

Y todo ello con el buen fin de acabar con la sensación de indefensión, inseguridad y desinformación que tiene la ciudadanía de nuestra Diputación.

En Cartagena, a los diez dias de febrero de dos mil veinte.

A continuación, el Sr. Presidente, concede la palabra a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ESTHER GUZMÁN LINARES, que manifiesta lo siguiente: que su Grupo Municipal MC Cartagena se hace eco de la inquietud que existe en los vecinos de La Aljorra por la inseguridad ciudadana y dado que en esta cuestión se ha mirado para otro lado, como lo prueba el hecho de que se rechazara una Moción de fecha 4 de diciembre del pasado año en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, lo que considera malo para los aljorreños porque da sensación de abandono, que Pozo Estrecho localidad de donde es natural la Sra, Alcaldesa, tiene cuartel de Policía Local e incluso se remodela. Que en el cuartel de la Guardia Civil de El Albuñón faltan efectivos para cubrir los 280 km<sup>2</sup> de extensión que comprende su demarcación. Que existe, por tanto como ha dicho, desamparo. Que La Aljorra está ubicada junto a Sabic, que por solvente que sea, no obstante, trata lo que trata; que no hay prevención en el pueblo, faltan simulacros, información. Que es incomprensible que no haya plan de autoprotección en la escuela municipal, a sabiendas. Falta dotación de Policía Local, hace falta una sala con presencia continua, que se pasan dos meses sin ver a la Policía Local.

D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO; manifiesta que el último simulacro que se realizó en el año 2013 y desde entonces no se ha vuelto a realizar. Que hay riesgo. Que en aquella ocasión se simuló una nube tóxica, que no se incluyó aspectos relacionados con la ganadería en ese Plan. Que los vecinos dicen que sufren olores por las noches con nubes de humo que ven en las inmediaciones de Sabic. Que se pusieron medidas a la población, de carácter técnico, que no se conocen y que si no se renueva la información se olvida. Se instaló durante el simulacro de 2003 un PMA (puesto de mando avanzado) en la explanada de la feria de La Aljorra porque es la mejor ubicación y esto demuestra que La Aljorra tiene adecuados accesos por carretera para traslados eficaces y rápidos bien comunicados con la red principal, viniendo a apoyar esta circunstancia otro de los criterios fundamentales para la creación de una nueva ZBS (zona básica de salud). También manifiesta que al margen de las competencias de la CARM, el ayuntamiento también tiene competencias en el control sanitario de las actividades de las industrias de su municipio según se establece en el art. 42 de la Ley General de Sanidad. Que el Plan de seguridad regional dota a los ayuntamientos económicamente, en el caso de Cartagena con mas de 13 millones hasta 2020.



**D. PEDRO ROS SÁNCHEZ;** manifiesta que la seguridad es esencial y que la Guardería si tiene plan y los profesores formación.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Guzmán Linares;** manifiesta que no lo tiene.

El Sr. Presidente manifiesta que el citado plan lo tiene a disposición de quien quiera, que consta de 62 páginas y que se está terminando de actualizar.

**D. PEDRO ROS SÁNCHEZ;** manifiesta que no es partidario del cuartelillo y si de que haya mas patrullas de policía en las calles. Y en cuanto a la ubicación que no en el Centro Cívico sino en otro local. Y que MC no mejoró la seguridad en La Aljorra

**D. Francisco José Rodríguez Guerrero;** manifiesta que en la página web del PSOE Regional aparece un modelo de formulario para instar a una moción en la que se solicita que se aumente la seguridad.

**D<sup>a</sup>. Esther Guzmán;** que en el poco tiempo que gobernó MC aumentó la plantilla de policía local.

**D. Francisco José Rodríguez;** que es necesaria la formación en materia de seguridad y que solo se ha preocupado de eso la Asociación de Vecinos, que no se ha invertido en esa materia.

A continuación, el Sr. Presidente toma la palabra y dice:

En primer lugar, confirmar a viva voz que los vocales del PP de esta Junta Vecinal siempre apoyaremos cualquier iniciativa que se ponga sobre la mesa y que vaya orientada a la mejora de la calidad de vida de los aljorreños.

Es una lástima que se venga por parte de los vocales de MC en esta Junta y de sus líderes a hacer política de partido y no a tomar decisiones en beneficio de los aljorreños.

Por qué digo esto, porque ustedes estuvieron reunidos con el resto de vocales el día 11 en esta misma sala y solo unas horas después estaban presentando esta petición de pleno extraordinario, para recoger los titulares y venderse como que eran los únicos que velan por la seguridad de los aljorreños, y mas a sabiendas de que el escrito que presentaron llevaba fecha del día 10.

Si tan interesados están en la seguridad de los vecinos deberían habernos dicho algo esa misma noche y hubiéramos convocado un pleno ordinario con este tema, para el día siguiente; pero eso, no les hubiera permitido salir en los medios de comunicación comentando lo mal que se vive en La Aljorra y los buenos que son ustedes. Todo esto me confirma que todo parte de una estrategia nacida de MC y elaborado en un despacho del Ayuntamiento. Lo que confirma la

petición que les realice en la toma de posesión, de mantener su independencia respecto a Cartagena.

Y hay muchas pruebas de que se realizó en Cartagena y no por parte de un Vocal que conozca la realidad. La primera prueba es que en este papel ponen ustedes que estamos en La Palma, cuando dicen: todos tenemos en la memoria la situación geográfica de La Palma y de las empresas que se encuentran situadas a escasa distancia; si bien su portavoz al dar lectura ha leído La Aljorra. La situación geográfica de La Palma, ¿qué asesor ha escrito esto?.

La segunda prueba de que es una maniobra política de MC es que ustedes ya no piden las soluciones donde están las soluciones, como cuando gobernaban. Aún me acuerdo de los primeros meses de Pepe López como alcalde; cuando algunos vecinos se manifestaban pidiendo mas seguridad y él les echó en cara haber votado al PP, y su contestación en los periódicos de que nos fuéramos a manifestarnos a las puertas de Delegación del Gobierno. ¿Pero ahora la cosa ha cambiado? Pues no, ahora sigue gobernando ese partido político al que el señor López cada vez que vienen elecciones, pide por sus cuentas sociales el voto, que no es otro que el PSOE. La única diferencia buena es que López ya no es alcalde y ahora les ahoga a ustedes para que dejen de defender junto al resto de vocales de otros partidos lo que La Aljorra ha defendido y solicitado desde hace años, y se pongan al servicio de los intereses de su partido MC. Si queremos defender los intereses de los vecinos hay que hacerlo en el lugar donde estan las soluciones.

La Policía Local puede ayudar, por supuesto que si, por eso es el Cuerpo que aumentará su personal este año. Este año se incorporarán mas de 50 agentes; por cierto, con MC en el gobierno no se incorporó nadie a este Cuerpo. La Policía Local puede ayudar, pero quien tiene la responsabilidad de vigilar esta zona, y de investigar para detener a los rateros, es la Guardia Civil. La lucha contra la delincuencia no tiene eficacia si no existe investigación y esas funciones está reservadas por la Ley a Guardia Civil y Policía Nacional. Lo sabemos hace muchos años; la puerta donde debemos tocar es la de Delegación del Gobierno, y no vamos a mirar hacia otro lado porque le convenga a un partido por intereses partidistas.

Volviendo al tema que nos interesa, y dejando la política que siga en Cartagena; en los últimos meses hemos tenido un aumento de la actividad delictiva en varias localidades del Campo de Cartagena; leyendo cada dia el aumento de los robos en ganaderías, cebaderos y en domicilios particulares incluso estando los vecinos en el interior de la vivienda.



**Las oleadas de robos se aumentan por la falta de vigilancia y solo disminuyen cuando se incrementa la presencia de efectivos en tareas de prevención y de investigación.**

**Por todo ello, le ofrezco al Presidente de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, como asociación no política y que representa a un gran número de afectados por los robos, y en nuestra cabeza están las patrullas vecinales que ellos formaron, nuestra total disponibilidad, si él lo considera oportuno y necesario para acompañarlo en una concentración con los aljorreños y todo el que quiera sumarse, en las puertas de la Delegación del Gobierno, donde los vocales del PP en esta Junta Vecinal nos pondremos junto a él, para pedir:**

**un incremento de la presencia de la Guardia Civil, mediante el refuerzo de las plantillas de los cuarteles del Campo de Cartagena a un nivel suficiente para mejorar las labores de vigilancia como de investigación.**

**Y que, mientras no se produzca ese incremento de efectivos en las plantillas de los cuarteles, se desplacen a la zona grupos especiales que eviten que el número de actos delictivos en el Campo de Cartagena siga creciendo.**

**Desde esta presidencia, le doy todo mi apoyo y mi tiempo para intentar mejorar la situación.**

**Para ir finalizando, les pediría a los asesores de MC que, cuando redacten mociones, ruegos, etc para los vocales de esta Junta, que la próxima vez se informen mejor antes de levantar miedos entre los papás y mamás del CAI.**

**En el año 2008 la empresa privada que gestionaba el CAI hizo entrega, como exige la ley, del Manual de Autoprotección del Centro de Atención a la Infancia Ángel de la Guarda de La Aljorra, con fecha de octubre del 2008, y que entre muchos temas, toca las actuaciones elementales de seguridad entre los docentes del CAI, con el fin de coordinar y responder a los primeros momentos de una emergencia, ante la llegada de los servicios de ayuda exterior.**

**A día de hoy, consultada la persona encargada, se está terminando la actualización de este año. Y me consta, en reunión con la Directora del CAI, de que tiene toda la formación necesaria para garantizar la seguridad de los pequeños.**

**Por tanto, ustedes una vez más, faltan a la realidad, por dejarse llevar por lo que dictan desde Cartagena, sus líderes.**

**Resumiendo: si a los nuevos cincuenta agentes que se van a incorporar este primer año, y solicitando que siga aumentando el número de policías locales, al Gobierno municipal que este en ese momento.**

**Si a que en el colegio Aljorra, anexo Rambla, cuando se haya hecho el nuevo colegio, se desplace la OMITA y se adapten unas dependencias**

para la Policía Local, que sirvan como armero, otra aula destinada a vestuario y por último un aula para atención al vecino, concentrando en aquel punto el parque de seguridad que demandamos todos, y no quitando ahora aulas y salas tan necesarias para los vecinos, donde realizan sus actividades.

Si, como debe ser, al aumento de la Guardia Civil en los cuarteles de Cartagena, para la investigación y vigilancia de todo nuestro Municipio.

Porque, efectivamente, son 280 km<sup>2</sup> de extensión de nuestro municipio y utilidad, también, de simulacros, como en 2008 y 2013, y aclarar que los puestos de mando de dirección de emergencias están fuera de la zona de riesgo.

Interviene D. Francisco José Rodríguez Guerrero y dice en contestación al Presidente de la Junta Vecinal que en el Plan PLANQUISA, se establecen dos franjas de riesgo en caso de accidente de riesgo químico, por lo que se establecen esas dos franjas (o zonas) a fin de ubicar el PMA en un lugar seguro donde pueda operar. Y le reitera al presidente que antes de acusar de desconocimiento, preste más atención a lo dicho anteriormente, pues sí conoce el protocolo.

Manifiesta el Sr. Presidente: si, apoyamos sus peticiones.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther Guzmán Linares; manifiesta: el único partidista es Vd., nadie nos ahoga, hay que mostrar respeto por el portavoz, y si magnifica un error tipográfico es por no saber de dónde tirar. Respecto al plan de autoprotección de la Guardería, conocemos un informe del técnico municipal D. José Carlos Fernández, de fecha 18-12-2019 que dice: la Escuela Infantil de La Aljorra no dispone de plan de autoprotección.

Contesta el Sr. Presidente: el jefe de Bomberos si lo tiene.

D. Francisco José Rodríguez Guerrero; manifiesta: Vd confunde a los vecinos con lo de la ubicación del puesto avanzado. Y le dice al Sr. Presidente que la Junta vecinal celebrada el día 24/12/2019, a las 8:30 de la mañana, se convocó sin la observancia de lo establecido sobre las convocatorias en el reglamento de participación ciudadana y que tiene que ser convocada fuera del horario laboral, de forma arbitraria y sin consultar al resto de vocales. Y, respecto al miedo de los papás; téngase en cuenta que una nube tóxica puede ser inodora. Y me parece muy escasa, que la única solución que se le ocurre al Sr. Presidente de la Junta Vecinal fuera convocar a los vecinos a una manifestación



quedándose escasa cuando se trata de un tema tan importante como la seguridad de los aljorreños.

Manifiesta, el Sr. Presidente, que su actuación y la de la Junta Vecinal, a lo largo de los años, no se limita exclusivamente al ofrecimiento de manifestación que ha hecho, como lo prueban los muchos escritos que, a lo largo del tiempo, se han realizado en relación con este asunto de la inseguridad ciudadana; escritos que, esta dispuesto a continuar haciendo.

El Sr. Presidente dispone que se realice votación sobre la propuesta planteada, motivo de la celebración de esta Sesión; con el siguiente resultado: aprobada por unanimidad de los ocho miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

**D. JOSÉ MARTOS ROCA;** manifiesta que, a título personal, quiere exponer que el objetivo de la Junta Vecinal debe ser luchar por conseguir mejoras para el pueblo; que con la anterior sesión de Junta quedó decepcionado. Que en septiembre de 2015 se celebró una reunión en el Centro Cívico con el Sr. Concejal de Seguridad de entonces D. Francisco Aznar y otros, asociaciones y la Comunidad musulmana que no se encuentra aquí esta noche; ya para tratar sobre la inseguridad que ya entonces, y antes, se estaba padeciendo. Que hoy, a raíz de ver la Moción que se ha presentado y el debate lo que se aprecia es una lucha de partidos; que hay que unirse, que falta policía, que tardan mucho en venir,, que es necesaria una patrulla las 24 horas en el pueblo, ubicada en una estancia, con los servicios necesarios para ejercer su labor. Y que, apoya la propuesta de local hecha por el Sr. Presidente; no quitar un local hasta que no haya otro. Que el Plan de Autoprotección es el conjunto de varios planes y pregunta: ¿los colegios cumplen la normativa de planes de autoprotección?, que aún hay techos con amianto, que por culpa de los políticos se está generando un gueto en La Aljorra y esa es o puede ser una realidad social. Que hay un panel público con Sabic que se reúnen tres o cuatro veces al año. Y respecto a los simulacros, ¿la sirena, funciona?, ¿hay controles de medición?, y dice: debemos unirnos.

**D<sup>a</sup>. PEPI CARRIÓN;** manifiesta que hace poco tiempo le destrozaron el coche, que lo tenía en la calle y llamó a Policía Local, que no había efectivos y le dijeron que presentara denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil; y cuando acudió allí se encontró con otro vecino de La Aljorra que le había sustraído el vehículo, además de algún caso mas que se ha dado en el pueblo. Y que, también sucede que el callejón

contiguo a su domicilio se encuentra sin iluminación, ¿qué si se podría dotar de alumbrado público ese lugar?

Contesta el Sr. Presidente que ese callejón y otros no son de titularidad pública y por esa razón no se pueden dotar de alumbrado público; que se ha intentado que los propietarios los cedieran al Ayuntamiento, sin éxito.

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ;** manifiesta que pertenece a la Plataforma No Mas Robos, y que la situación de inseguridad que se padece en este pueblo es grande y las soluciones no son satisfactorias por varias razones: cambios de Delegado del Gobierno, falta de policía, etc. Y que en la zona de la Rambla hay un punto negro por falta de iluminación, que han roto los bolardos y acceden vehículos. Que hay otros puntos conflictivos como la caseta de salida al Cementerio; que en definitiva se sufre inseguridad, y pregunta: ¿se podrían poner cámaras en la vía pública, para disuadir a los delincuentes?.

**D. MANUEL MIRALLES ESCOLANO;** que respecto al plan de autoprotección se observan muchas limitaciones; en cuanto a información, que el puesto de mando tiene que ser móvil pues, por ejemplo hay que tener en cuenta la dirección cambiante del viento, faltan detectores químicos, no hay equipos adecuados suficientes, ni autobuses suficientes para, en caso necesario, evacuar a la población, la alarma se aprecia inadecuada, faltan ambulancias, helicópteros; en definitiva que faltan medios.

**D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ;** manifiesta que personas de MC y el visitaron a la Asociación de Vecinos de La Aljorra porque los invitaron y que en esa reunión la Asociación les expuso su idea de ubicar, como mejor lugar, en el Centro Cívico la sala para el agente de policía local de segunda actividad; por eso presentaron una Moción en el Pleno del Ayuntamiento, la cual fue rechazada. Y, añade el Sr. López Martínez que la política se hace con los partidos y que los vocales en esta Junta Vecinal son sus representantes y que hacen un trabajo desinteresado por sus vecinos, y representando a los partidos políticos. Y que, en relación con el tiempo que fue Alcalde; hay que tener en cuenta varias cosas: que fue poco tiempo, que el Ayuntamiento estaba intervenido económicamente y no se podía, por eso, convocar plazas de policía local y quitaron deuda.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y tres minutos de la fecha



indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

PD



Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez



Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa